



FORO EDUCATIVO DISTRITAL 2018

CIUDAD EDUCADORA:
INCLUSIVA Y RURAL
**DOCUMENTO DE
ORIENTACIONES**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

FORO EDUCATIVO DISTRITAL 2018

CIUDAD EDUCADORA:
INCLUSIVA Y RURAL
**DOCUMENTO DE
ORIENTACIONES**

CONTENIDO

PAG.

4	1. Presentación
6	2. Los ejes temáticos del Foro Educativo Distrital 2018
6	2.1. Educación inclusiva
8	2.2. Ruralidad: construcción de la política de educación rural distrital
12	3. Desarrollo del proceso de Foro Educativo
12	Instancias de organización
13	3.1. Foros educativos institucionales
	3.1.1. Preparación de los foros educativos institucionales
13	3.2. Foros educativos locales
	3.2.1. Preparación de los foros educativos locales
14	3.3. Foro Educativo Distrital
	A. Primer momento: Pre-foro
	B. Segundo momento: Foro - conversación abierta sobre una Ciudad Educadora inclusiva y rural
16	C. Tercer momento: post foro

PAG.

17	4. Experiencias significativas
17	Categoría: proceso de la experiencia significativa
	Categoría: resultados de la experiencia significativa
18	Categoría: proyección de la experiencia significativa
19	Valoración de las experiencias significativas
	Proceso para participar en el Foro Educativo Distrital
20	5. Cronograma general
21	6. Anexos
21	Anexo 1. Ficha de documentación de registro de experiencias significativas
23	Anexo 2. Formato para permisos y autorizaciones
24	Anexo 3. Documento de autorización de uso de derechos de imagen y de propiedad intelectual otorgado a la Secretaría de Educación de Bogotá

1. PRESENTACIÓN

Bogotá le está apostando a consolidarse como una Ciudad Educadora facilitadora del proceso educativo y promotora permanente de la cultura del aprendizaje. Así quedó plasmado en el Plan Sectorial de Educación 2016 - 2020 y es el norte para concretar acciones desde la Secretaría de Educación del Distrito (en adelante SED), en un trabajo conjunto con la comunidad educativa, otras entidades distritales, los aliados, las empresas y organizaciones sociales, entre otros. Dado que configurarse como una Ciudad Educadora es un asunto de todos, el Foro Educativo Distrital convoca, a la comunidad educativa de la ciudad, a la reflexión de políticas permitiendo avanzar hacia este propósito.

Es de destacar que la Ciudad Educadora promueve y resalta espacios de conversación con objetivo pedagógico. Como indicó Alicia Cabezudo en el Foro Educativo Distrital 2017, la política pública debe ser participativa, y debe abrir todos los escenarios a todos. Esto significa solidaridad, cooperación, respeto a los derechos de los ciudadanos, conexiones y conversaciones, integrando y reconociendo que la diversidad de perspectivas, culturas y relatos de quienes habitan la ciudad son su gran riqueza.

En este orden de ideas, los foros educativos son un instrumento de la Ley 115 de 1994, que se crean “con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación” (artículo 164). Los foros son a su vez escenarios de encuentros significativos para el reconocimiento de experiencias representativas

y avances de investigaciones, la apropiación de nuevas metodologías y la dinamización de redes que faciliten el fortalecimiento de prácticas y perspectivas. Las comprensiones y reflexiones allí desplegadas deben responder al acontecer de la vida, de la ciudad y de las realidades y tendencias del país y del mundo.

En su versión del 2018, el Foro Educativo Distrital tendrá dos temáticas clave para la ciudad: la educación inclusiva y la educación rural. Estas temáticas alentarán y privilegiarán los encuentros, la inspiración y las conversaciones que dan perspectiva y mirada de futuro a las políticas educativas de Bogotá. En el Foro confluyen las visiones de maestros, estudiantes, directivos docentes, orientadores, padres y madres de familia, aliados y, en general, la comunidad educativa, además de expertos internacionales, nacionales y locales, y las más potentes iniciativas que se gestan desde las instituciones educativas.

Los objetivos del Foro Educativo Distrital 2018 son:

- Propiciar el diálogo, la reflexión y la participación de la comunidad educativa de Bogotá en torno a la construcción y vivencia de una Ciudad Educadora, inclusiva y rural, identificando recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento de la educación.
- Reconocer y recopilar lecciones aprendidas y buenas prácticas de experiencias de educación inclusiva y rural que involucran a la comunidad y que respondan a problemáticas presentes en los territorios, propiciando el intercambio de conocimiento y el aprendizaje colaborativo.

En este contexto se enmarcan brevemente las temáticas del Foro que serán descritas a continuación. El Plan Sectorial de Educación “Hacia una Ciudad Educadora” resalta que los avances a nivel mundial en la educación inclusiva, indican mayores probabilidades de éxito de las políticas educativas que se realizan en contextos colaborativos, con la participación de los distintos agentes (estudiantes, docentes, instituciones educativas, padres de familia, autoridades locales, sector privado, ONG) y orientadas a superar las barreras que generan la exclusión del sistema educativo.

Es así como se están generando intervenciones de política pública, participativas y contextualizadas, que, desde un enfoque diferencial, reducen las brechas educativas de las poblaciones históricamente excluidas. Al respecto, se desarrollan acciones afirmativas orientadas a la vinculación y acompañamiento en el sistema educativo de aquellos que, por su situación, tendrían menores posibilidades de gozar de su derecho a la educación.

En este orden de ideas, la SED construyó y está implementando una política de educación inclusiva, a partir del reconocimiento de la diferencia como una condición inherente al ser humano y también como un valor para trascender una respuesta educativa poblacional; y más bien, generar ambientes de aprendizaje inspiradores que promueven la participación y los aportes efectivos de todos los estudiantes, desde sus características individuales y condiciones específicas.

Se aspira a promover una transformación estructural de la escuela que se refleje en los proyectos educativos institucionales, prácticas inclusivas planteadas desde un currículo que aborda la diversidad, planeación y estrategias pedagógicas que encuentran en las diferencias un valor y una oportunidad. Por supuesto, el desafío fundamental también está en continuar trabajando por la dignificación de las personas, a partir de la construcción de una cultura de tolerancia, que en la cotidianidad de la escuela reconoce, respeta las diferencias y, lo más importante, comprende que todos, desde su diversidad, tienen los mismos derechos.

En este contexto se construyó a su vez una política de educación rural que, en alianza con distintas entidades distritales, busca promover mayores posibilidades de acceso y permanencia escolar a los habitantes de las zonas no urbanas de la ciudad. Dada la heterogeneidad de las localidades, la política de educación en estas regiones reconocerá los distintos niveles de ruralidad e implementará acciones diferenciales, de tal forma que las medidas que se tomen permitan avanzar en la igualdad de oportunidades educativas.

Vale resaltar que atendiendo al reto que implica implementar una educación de calidad para todos, que fomente la educación inclusiva y en la ruralidad, el Foro Educativo

Distrital 2018 se propone abordar esta discusión en la perspectiva de, entre otras, aportar elementos de política que contribuyan a avanzar en “los cómo” de la ruta de implementación y recoja los aprendizajes de los diversos actores y aliados, socios de este gran reto, para optimizar las apuestas en favor de más y mejores aprendizajes para la vida de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Ciudad Educadora.

En este marco, el objetivo de este documento es presentar, de manera general, el enfoque en el que se fundamenta el Foro Educativo Distrital 2018 y sus ejes temáticos inspiradores, para facilitar la alineación estratégica de los involucrados en dicho proceso desde sus distintos roles, y en la perspectiva de ganar comprensión e intencionalidad pedagógica en torno a cómo cada una de las estrategias que se desarrollarán durante los distintos momentos del Foro Educativo Distrital, se articulan y retroalimentan.

Estas orientaciones también buscan facilitar al lector la identificación del propósito del Foro Educativo Distrital 2018. Para ello, se exponen las recomendaciones para la realización de foros educativos institucionales y locales, además de indicar cómo se llevará a cabo el proceso del Foro Educativo Distrital como tal. Ofrecen también una explicación sobre las experiencias significativas, y cómo éstas podrán participar de los distintos foros educativos y ser seleccionadas para participar del Foro Educativo Distrital y del Foro Educativo Nacional. En síntesis, es un documento guía para la materialización de esta gran conversación territorial.

2. LOS EJES TEMÁTICOS DEL FORO EDUCATIVO DISTRITAL 2018

En la búsqueda de garantizar el derecho a una educación de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje para la vida y ofrezca a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad igualdad en las condiciones de acceso y permanencia, el Foro Educativo Distrital articula en esta gran conversación dos ejes de política educativa, bajo el lema de “Ciudad Educadora: inclusiva y rural” que se desarrollan en los siguientes apartados.

2.1. EDUCACIÓN INCLUSIVA

La apuesta actual del sistema educativo distrital obedece a cómo la escuela logra responder de manera acertada y pertinente a las diferencias en los ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, así como la diversidad cultural, étnica, y física, para trascender de un perfil de estudiante homogéneo a un ambiente de aprendizaje que promueve la calidad y la equidad de oportunidades para todos los estudiantes, sin distinción alguna. El reconocimiento y aceptación de la diversidad legitima la naturaleza humana y permite avanzar hacia la construcción de un mundo mejor, que instala valores como el respeto, la solidaridad y la tolerancia.

En este contexto, la apuesta por una educación inclusiva implica el acceso y la participación de todos los estudiantes en la propuesta curricular de la educación formal sin discrimi-

minación alguna. Para esto, la escuela plantea los ajustes razonables a través del desarrollo de prácticas pedagógicas flexibles, propuestas de evaluación acordes con un enfoque diferencial que permite, a través de procesos de adaptaciones y flexibilización curricular, responder a las habilidades y capacidades de cada estudiante.

Por tanto, la educación inclusiva en Bogotá se entiende como:

- Un proceso permanente y sostenido de mejoramiento -basado en evidencias- de las formas como el sistema educativo distrital y la ciudad en su conjunto responden a la diversidad de sus estudiantes, y aprovechan esa diversidad para mejorar y enriquecer la formación de todos.
- Una educación que identifica las barreras (pedagógicas, de lenguaje y comunicación, socioculturales, físicas, etcétera) que impiden o dificultan la presencia, la participación y el avance en la formación de todos los estudiantes.
- Una educación que se preocupa especial y explícitamente por los grupos de estudiantes que pueden correr riesgos de marginación, de discriminación, de hostigamiento, de exclusión o de no lograr sus metas de formación.

Para ello, la educación inclusiva como política educativa distrital para todos plantea tres dimensiones que se consideran estratégicas en su desarrollo:

Dimensión 1: Ciudad educadora que valora la diversidad

La principal barrera identificada para la educación inclusiva tiene que ver con las creencias y prejuicios en torno a los otros que se perciben como “diferentes”. Por esta razón, una de las dimensiones de la política se refiere a la construcción de una visión positiva de la diversidad. Las distintas formas de humanidad deben llegar a ser reconocidas, valoradas y consideradas por toda la población de la capital como una riqueza de la ciudad: diversidad en las formas de conocer

y de pensar, en las formas de expresarnos y comunicarnos, diversidad en nuestros cuerpos, en nuestras identidades y tradiciones, en nuestras emociones y deseos. Sin esa visión es muy difícil la convivencia, la equidad, la solidaridad y el logro de metas colectivas que beneficien a toda la ciudad. Los esfuerzos se centran en la eliminación de los prejuicios que están arraigados en la población estudiantil, en los docentes, en las directivas, en el personal administrativo, en las familias, en la población en general.

Pero Bogotá no solo valora la diversidad, sino que se compromete y aprovecha todos los medios con los que cuenta para ofrecer a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes oportunidades y espacios también diversos y pertinentes para su formación, más allá de las escuelas. La atención educativa con pertinencia, calidad y equidad de una población estudiantil tan diversa requiere que Bogotá sea una Ciudad Educadora en todo su territorio, y especialmente en cada una de las localidades -que también son muy diversas-, de modo que se acerque a la población con la oferta educativa, cultural, de salud, deportiva, etc.

Dimensión 2: Sistema educativo distrital que se transforma y aprende

Una segunda dimensión se orienta a promover un sistema educativo que aprende y mejora a partir de las evidencias, para convertirse en un sistema cada vez más inclusivo y pertinente. Durante mucho tiempo se pensó que la atención a la diversidad era un asunto que debía asumir principalmente el o la docente en el aula y que los colegios podían seguir funcionando igual. Esto llevó a responsabilizar a los docentes de prácticamente muchos de los problemas del sistema educativo, así el sistema y el modelo educativo no fuera sensible a la diversidad.

Desde mediados de la década del 2000 y hasta el 2010, las investigaciones académicas y las experiencias internacionales han mostrado que si no se transforma el sistema educativo en su conjunto (las relaciones entre el nivel central, local e institucional), y si este no se apoya en todos los recursos con los que cuenta la administración local, distrital y la ciudad en general, una educación realmente inclusiva no es posible. El sistema educativo debe también transformar-

se, reflexionar y aprender permanentemente para eliminar las barreras, identificar los facilitadores, apoyar de forma efectiva a las escuelas y docentes en su labor y poner a disposición de los estudiantes los medios con los que cuenta la administración distrital y la ciudad para su formación.

Un sistema de educación inclusiva responde a las necesidades de todos los estudiantes y no solamente a los de grupos poblacionales específicos, lo cual lo hace más sostenible. La propuesta de lineamiento de política de educación inclusiva para Bogotá plantea que las acciones programadas se deben concertar, definir y articular entre los niveles central, local e institucional. Para así dinamizar la implementación de las acciones concretas a partir de las Direcciones Locales de Educación (DILE), por su cercanía a la población y a los colegios, por ser los más indicados para darle a la política un enfoque realmente territorial, y porque son los entes que más fácilmente podrían articular las entidades públicas y la oferta educativa de la ciudad en cada una de las localidades.

Dimensión 3:

Escuela en la que todos participan y aprenden

La tercera dimensión de la política aborda las prácticas pedagógicas y la vida escolar en su conjunto. Esta dimensión apunta al reconocimiento de la diversidad en la escuela, a eliminar las barreras pedagógicas, a identificar los facilitadores, a incentivar la participación de todos los estudiantes y a promover su formación integral y sus aprendizajes. La escuela, el jardín infantil o el colegio es el lugar privilegiado donde se concreta y se realiza el proceso educativo, donde estudiantes, docentes, directivas, administrativos y familias interactúan diariamente entre ellos y con su entorno, para formarse y cumplir con los objetivos que la ciudadanía le asignó a la educación como servicio público en la Constitución y en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994, art. 5).

La política de educación inclusiva reconoce la suprema importancia y centralidad de los docentes, importancia que han vuelto a señalar las más recientes investigaciones internacionales. Sin embargo, la política se orienta a transformar las relaciones entre todos los agentes educativos directamente implicados (la comunidad educativa: estudiantes,

docentes, directivas, familias, administrativos), entre ellos y también en relación con su entorno cercano, con el sistema educativo en su conjunto y con la ciudad de Bogotá como ciudad educadora.

Especialmente promueve el trabajo entre estudiantes de diferentes edades y pretende crear ambientes colaborativos en los que se reconozcan los aportes y valores de los diferentes rangos etarios. Sin negar la importancia del aula y de las relaciones de aula como el espacio tradicional que ha caracterizado a la escuela, la política apunta no solo a transformar las interacciones y las mediaciones en el aula, sino principalmente a generar otro tipo de relaciones pedagógicas al interior de las instituciones educativas y en relación con la ciudad. La educación inclusiva no se agota en la institución educativa.

2.2. RURALIDAD: CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN RURAL DISTRITAL

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016 - 2020, la SED tiene como uno de sus objetivos reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar en las distintas localidades de la ciudad. Así, se busca que toda la población en edad escolar del Distrito, independientemente de su procedencia, situación social o económica, diversidad cultural, sexual o de aprendizaje, tenga las mismas oportunidades de acceder y permanecer en un sistema educativo de calidad, que facilita su tránsito entre niveles, reduce la reprobación y la deserción escolar y posibilita trayectorias educativas continuas y completas.

Por tal motivo, la administración distrital viene avanzando en el diseño e implementación de una política de educación rural, en alianza con distintas entidades distritales, y con la que se pretende reducir las brechas de desigualdad que afectan la calidad, el acceso y la permanencia escolar en las zonas rurales de Bogotá. Dichas acciones se articulan con el fortalecimiento de la presencia institucional del Distrito en las zonas rurales de la ciudad, no solo con el propósito

de la consolidación de paz en el territorio, sino para el fortalecimiento de las condiciones de calidad de vida de sus pobladores.

El hecho de formular una política educativa para la población rural de Bogotá es una respuesta a la existencia de este sector de población y a que su importancia y sus condiciones de vida requieren atención especial. El territorio y el contexto socioeconómico, entre otros, permiten comprender mejor la necesidad de asumir una educación de calidad en las zonas más complejas y olvidadas de la ciudad. Las propuestas no se pueden estandarizar, entre otras razones, porque el territorio es diverso y, por ello, se requieren acciones puntuales.

Contar con la oportunidad de trabajar la temática rural en el Foro Educativo Distrital 2018, permitirá hablar de una educación rural que requiere acción multisectorial de las entidades nacionales y distritales en torno a objetivos como disminución de la pobreza, desarrollo humano, equidad, cultura y ampliación de las oportunidades de los individuos.

En este contexto adquiere sentido la pertinencia de la educación y su alcance en cada contexto rural, basada en los fines de la educación, el análisis del entorno y el territorio, los propósitos de las comunidades educativas y las necesidades de las distintas poblaciones. Este es un asunto clave en función del gran objetivo de garantizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes trayectorias educativas completas y de calidad, desde el preescolar hasta la educación superior o la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

La política educativa rural, además de tomar en cuenta los objetivos sociales de la educación, parte del reconocimiento de las características de los colegios rurales como manifestaciones de sus contextos a los que responden; algunas características especialmente significativas son:

- La ruralidad en Bogotá es heterogénea. Los resultados educativos y las condiciones de vida son distintas entre las zonas rurales.
- Los hogares rurales son, en su mayoría, pobres: 86% según SISBEN, 75% en nivel 1 y el 11% en nivel 2.

- El cambio de residencia de los hogares es relativamente bajo. Más de la mitad de los alumnos que estudian en sedes rurales llevan más de 4 años en las viviendas actuales.
- Los hogares de los estudiantes de la zona rural son más grandes y los padres tienen menor nivel educativo que los hogares urbanos.
- Las principales razones de deserción entre los estudiantes de las áreas rurales de Bogotá son que el colegio (o la sede) no ofrece todos los grados hasta undécimo (14,9% de los desertores); inseguridad en el entorno (10,4%) y poca pertinencia de la educación a los intereses de los estudiantes.
- Se observan mayores niveles de repitencia en los colegios rurales.
- Existe una baja vinculación de los padres al proceso educativo de sus hijos.
- Existen brechas significativas en los resultados de pruebas SABER de los colegios rurales en comparación con el promedio de la ciudad, con una clara desventaja para ellos.
- Más del 65% de los estudiantes de colegios rurales quiere continuar con la educación superior.

A la luz de la caracterización realizada por la SED sobre la situación de los colegios rurales de Bogotá, con el acompañamiento técnico de la Universidad Nacional de Colombia, se han formulado los lineamientos básicos para la definición de la política para la educación rural, compatible con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) “Bogotá Mejor para Todos 2016 – 2020”. También se han tenido en cuenta las propuestas del país (Ministerio de Educación Nacional - MEN), estudios nacionales e internacionales¹, y los aportes de la comunidad educativa de las distintas instituciones rurales. La SED es consciente de la necesidad de contar con una política para la educación rural integral, visible a los colegios y a las comunidades educativas. Es por esa razón que las propuestas se inscriben en el PDD, buscando una

1. Véase la Nota Técnica “Hacia una Política Educativa para las Ruralidades de Bogotá”

mayor interacción institucional, con la inclusión activa de las alcaldías locales, las DILE, los territorios y las instituciones educativas.

Los siguientes seis lineamientos surgen, en esencia, de dicho propósito, del resultado de la caracterización de la educación rural y del proceso de participación de la comunidad educativa y sobre los cuales se proponen las reflexiones para los diferentes encuentros y el mismo Foro Distrital; básicamente que permitan a la comunidad educativa identificar los “cómo” de cada una de ellos:

- Garantizar trayectorias educativas completas para los estudiantes, desde la educación preescolar hasta la educación superior o la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

La SED, junto con las instituciones rurales, debe organizar y garantizar la oferta educativa, de tal manera que se pueda facilitar el acceso y la permanencia de los estudiantes en la toda su trayectoria escolar. Se debe actuar en distintos frentes, mejorando la transición armónica entre la primera infancia y la educación básica y media, y entre esta y la educación superior o la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Igualmente, mejorar las condiciones de infraestructura, dotaciones, alimentación, movilidad escolar, oferta de grados completa, entre otros. Se trata, entonces, de asegurar condiciones diferenciales que permitan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cursar trayectorias educativas completas y de calidad.

- Ayudar a superar los obstáculos de la pobreza mediante acciones multisectoriales que se articularán en las instituciones educativas.

Se promoverá una mayor articulación de los distintos niveles de la gestión educativa y el desarrollo de alianzas con organizaciones de diferente tipo. Se reconocerán los colegios de las zonas rurales como espacios de integración comunitaria y articulación de la política social multisectorial. Dicho propósito permitirá desarrollar acciones armónicas entre entidades del orden distrital (Secretaría de Educación, Integración Social, Desarrollo Económico, Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, entre otras), del gobier-

no nacional y organizaciones sociales de diferente tipo (no gubernamentales, agencias de cooperación, empresas mediante programas de responsabilidad social empresarial, entre otros).

- Avanzar en el derecho a la educación, mejorando la calidad y el uso del tiempo escolar.

La jornada única en las zonas rurales de la ciudad debe contribuir a garantizar mayores posibilidades de acceso y permanencia de los estudiantes, a lograr trayectorias escolares continuas y completas (hasta la educación superior o la educación para el trabajo y el desarrollo humano). Además, debe permitir el manejo de los tiempos escolares con mayor flexibilidad y la profundización en áreas del conocimiento, de la cultura y la recreación cuando se requiera. El punto de referencia inicial debe ser desarrollar y avanzar para cumplir con el Proyecto Educativo Institucional -PEI- o con el Proyecto Institucional de Educación Rural -PIER- el cual deberá estar ajustado de acuerdo con el desarrollo del entorno, las expectativas de los estudiantes, la propuesta de política educativa y el reto de fortalecer la permanencia escolar hasta la educación superior o la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

- Promover la pertinencia de la educación rural.

La educación tiene que aproximarse a los intereses de los estudiantes y de la comunidad, con miras a los retos futuros del territorio, de la ciudad y del país. Dado lo anterior se deberá analizar la relevancia de los proyectos pedagógicos en el contexto rural y en relación con los proyectos de vida de los estudiantes, así como el desarrollo de modelos educativos flexibles promoviendo a su vez acciones que mejoren la calidad de la educación, mediante estrategias que incentiven la creación de proyectos multidisciplinarios.

- Fortalecer las alianzas entre las familias de las zonas rurales y las instituciones educativas para favorecer los procesos educativos de los estudiantes.

El interés prioritario de los padres de familia en relación con la educación es el futuro de sus hijos. En esta línea se propone el fortalecimiento de las alianzas entre familias y escuela

a través de relaciones afectivas y efectivas que contribuyan no solo a los aprendizajes de los estudiantes, sino también al mejoramiento de la convivencia, la construcción e implementación de proyectos conjuntos, y la participación activa.

- Contribuir al desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas de los estudiantes de las instituciones educativas rurales para propiciar la sana convivencia y la construcción de paz.

De acuerdo con el PDD, “la escuela es la institución por excelencia llamada a construir una Bogotá en paz”², a lo cual se agrega: “de acuerdo con los contextos locales” y las características de los territorios y entornos donde está ubicada cada institución educativa rural.

Los lineamientos para la educación rural son una oportunidad para que las instituciones y la comunidad educativa encuentren las posibilidades y caminos que se deben recorrer para asegurar la trayectoria educativa con calidad. También servirán para tomar decisiones en el interior de las instituciones y para fortalecer el acompañamiento de las DILE y de la SED a los colegios ubicados en las zonas rurales del Distrito. Cada lineamiento contendrá unas intervenciones asociadas, de las cuales algunas ya están siendo implementadas, a manera de pilotaje, por diferentes establecimientos rurales en el Distrito, y otras se formularán, con los aportes de los diferentes actores educativos, para que sean implementadas en adelante de acuerdo con las características propias de cada institución educativa.

2. Ver: <http://www.educacionbogota.edu.co/es/temas-estrategicos/educacion-para-la-paz>.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE FORO EDUCATIVO

El Foro Educativo Distrital 2018 Ciudad Educadora: inclusiva y rural convoca a todos los actores de la comunidad educativa de Bogotá a múltiples y plurales conversaciones sobre la vivencia de la educación inclusiva y la ruralidad, donde los relatos de experiencias significativas, el conocimiento producido y la interacción entre participantes servirán de marco para reconocer cómo se diseñan colaborativamente, viven e incorporan experiencias relacionadas en la escuela, el territorio y la comunidad aportando, desde la reflexión, recomendaciones de política.

INSTANCIAS DE ORGANIZACIÓN

Las instancias responsables de la organización del proceso del Foro Educativo en los niveles institucional, local y distrital y el calendario serán los siguientes:

3.1. FOROS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

Los foros educativos institucionales son los espacios para reflexionar sobre la política con la comunidad educativa y compartir las prácticas relevantes que evidencien cómo la institución y su comunidad facilitan, desde las prácticas pedagógicas y la proyección comunitaria, la configuración de una Ciudad Educadora inclusiva y rural.

Uno de los componentes de los foros que facilita la reflexión temática son las experiencias significativas. Teniendo en cuenta que éstas, además de servir a la reflexión, podrán participar del Foro Educativo Distrital y, eventualmente, del Foro Educativo Nacional, se invita a las instituciones educativas oficiales y privadas a seguir los lineamientos de participación indicados en este documento.

En cada institución el foro se desarrollará entre el 25 de mayo y el 10 de agosto de 2018.

3.1.1. PREPARACIÓN DE LOS FOROS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

Cada uno de los colegios oficiales y privados del Distrito Capital realizará un foro educativo convocado y organizado por el Consejo Directivo y liderado por el rector o rectora, en los cuales participarán los diferentes actores de sus respectivas comunidades educativas.

Los foros institucionales deberán basarse en las orientaciones dadas por la SED en cuanto a la temática y forma de presentar las propuestas, con el fin de aportar a una gran conversación de Ciudad Educadora inclusiva y rural, aplicar para ser seleccionados con sus experiencias significativas y participar en los foros locales, el Foro Educativo Distrital y, eventualmente, en el Foro Nacional.

Se recomienda que en los foros institucionales asistan integrantes de toda la comunidad educativa, que se propicie el diálogo abierto sobre Bogotá como Ciudad Educadora inclusiva y rural y acerca del impacto de las experiencias significativas no sólo en los aprendizajes de los estudiantes, sino también en la construcción de un nuevo tejido social que favorezca el ejercicio de una ciudadanía activa y la construcción de paz.

3.2. FOROS EDUCATIVOS LOCALES

Los foros educativos locales son escenarios de reflexión de política que suceden en cada una de las 20 localidades de la ciudad. En estos generalmente se muestran resultados de investigaciones, tendencias - a través de expertos -, y se conocen las experiencias significativas seleccionadas, surgidas de los foros institucionales. En estos foros los integrantes de la comunidad educativa y los habitantes del territorio en general reflexionan sobre cómo cada localidad, puede contribuir a potenciar la Ciudad Educadora inclusiva y rural y cómo también el territorio tiene prácticas o iniciativas que educan.

3.2.1. PREPARACIÓN DE LOS FOROS EDUCATIVOS LOCALES

En cada una de las localidades se realizará un foro educativo, convocado y presidido por el respectivo Alcalde Local y con la participación de los representantes de los establecimientos educativos oficiales y privados de su jurisdicción. En los foros educativos locales se debe dar un diálogo abierto y colaborativo que propicie recomendaciones sobre cómo fortalecer la educación inclusiva y rural en cada uno de los territorios.

Para apoyar la reflexión, en estos foros se presentarán experiencias consideradas como significativas o representativas por cuanto facilitan el aprendizaje y perspectiva sobre la temática. De ellas serán seleccionadas una por cada localidad, con el fin de ser presentadas en el Foro Educativo Distrital. La organización de los foros estará coordinada por las DILE con el concurso de las comunidades educativas y se realizarán entre el 25 de mayo y el 10 de agosto de 2018.

Así como los foros educativos institucionales, los foros educativos locales también deberán basarse en las orientaciones dadas por la SED en cuanto a la temática y articulación para la participación en el Foro Educativo Distrital y, eventualmente, en el Foro Educativo Nacional. De manera previa a la realización de los foros, y como acompañamiento a su preparación, se realizó con los Directores Locales de Educación un taller de socialización, reflexión y apropiación de los lineamientos de política, brindando de este modo un acompañamiento cercano desde la SED y procurando la adecuada planeación y el trabajo participativo.

De igual modo, desde la SED se brindará a cada foro educativo local:

- Acompañamiento a la configuración participativa de la agenda de los foros educativos locales.
- Acompañamiento para la selección de experiencias significativas que participarán en el Foro Educativo Distrital, de acuerdo con los criterios de selección contenidos en el capítulo 4 de este documento.

- Divulgación de fechas de los foros locales a través de los medios de comunicación de la SED.
- Sistematización³ de las experiencias significativas seleccionadas para participar en el Foro Educativo Distrital.

Las fechas de realización de cada foro educativo local deberán ser notificadas al correo electrónico dalvarezm@educacionbogota.gov.co hasta el 12 de junio de 2018, con el fin de programar de manera oportuna el acompañamiento mencionado. La notificación de la fecha de realización del foro educativo local debe acompañarse con la agenda preliminar para el mismo.

Los Directores Locales de Educación, en su calidad de coordinadores de los foros locales, deberán asegurarse de seleccionar una experiencia significativa de su localidad para participar del Foro Educativo Distrital y presentarla, de acuerdo con los formatos indicados en los anexos de este documento, a consideración para el Foro Educativo Nacional. Se sugiere que, para tal selección, se conforme un comité de foro educativo local integrado por representantes de la Alcaldía Local, padres y madres de familia, rectores, docentes, orientadores, coordinadores, el Consejo Consultivo Local de Política Educativa, estudiantes y demás grupos de interés del territorio.

3.3. FORO EDUCATIVO DISTRITAL

Estará organizado por la SED. En este espacio participarán docentes, estudiantes, directivos docentes, padres y madres de familia, aliados y, en general, la comunidad educativa, además de expertos internacionales, nacionales y locales, y las más potentes iniciativas que se gestan desde la institución educativa que sirven como marco de reflexión. De las experiencias significativas partícipes del Foro Educativo Distrital 2018 se elegirá la que se presentará en el Foro Educativo Nacional 2018, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MEN.

Las experiencias significativas que sean seleccionadas para participar del Foro Educativo Distrital 2018 serán sistemati-

zadas para reconocer cuál ha sido su propósito, procesos, hitos significativos, participantes, impactos y visión de futuro.

El Foro Educativo Distrital 2018 se realizará durante los días 6 y 7 de septiembre de 2018, se contará con la socialización de las experiencias significativas seleccionadas, ponencias de expertos y encuentros de reflexión colectiva. Lo anterior configurará un espacio que propicie una gran conversación y deje instaurada la reflexión en los participantes sobre cómo la ciudad puede educar para la inclusión y la ruralidad y sobre cómo todos podemos contribuir a dicho propósito.

Para la organización del proceso del Foro Educativo Distrital 2018 se establecieron tres momentos. El primero de ellos se denomina Pre-foro y hace referencia a todas las actividades relacionadas con el acompañamiento a la realización de foros educativos institucionales y locales y a la preproducción del Foro Educativo Distrital. El segundo momento es el de la realización del Foro Educativo Distrital como tal; en tanto que el tercer momento hace referencia al Post foro, o actividades posteriores al Foro, que implican la socialización de las recomendaciones de política surgidas en el Foro Educativo Distrital, la compensación de la huella de carbono producida en el evento y el fortalecimiento de la comunidad de aprendizaje entre pares.

A. Primer momento: Pre-foro

La preparación del Foro Educativo Distrital 2018: Ciudad Educadora inclusiva y rural tiene como propósito diseñar participativamente el Foro Educativo Distrital y orientar y acompañar la realización de los foros institucionales y locales, reconociendo las características y decisiones estratégicas de cada territorio y seleccionar las experiencias significativas que participarán del Foro Educativo Distrital.

El diseño participativo ha consistido en talleres de lluvias de ideas sobre cómo debe ser el Foro Educativo Distrital. Estas ideas aportadas por el Consejo Consul-

³ "Un proceso de reflexión que pretende ordenar u organizar lo que ha sido la marcha, los procesos, los resultados de un proyecto, buscando en tal dinámica las dimensiones que pueden explicar el curso que asumió el trabajo realizado" (Martinić, 1884).

tivo Distrital de Política Educativa, docentes, rectores, coordinadores, Directores Locales de Educación, aliados de la educación, entre otros.

El acompañamiento a los foros educativos institucionales y locales tiene como propósito orientar y contribuir, desde la SED, a la consecución de los objetivos de estos.

Experiencias significativas:

Para seleccionar las experiencias significativas que participarán del Foro Educativo Distrital se ha construido un esquema de valoración que integra los propósitos de Ciudad Educadora y las consideraciones provistas por el MEN.

La selección se hará a partir de las experiencias significativas participantes de los foros locales que se postulen para el Foro Educativo Distrital a través del procedimiento indicado en el capítulo 4 de este documento y de acuerdo con los criterios de valoración, relacionados en el mismo apartado. Para asegurar la transparencia en este proceso y de conformidad con la metodología planteada por la SED, se realizará la selección de las experiencias a través de un comité de expertos integrado por diversidad de actores pertinentes de acuerdo con la temática. Este comité podrá hacer recomendaciones de ajustes a la presentación de las experiencias seleccionadas y sus decisiones serán inapelables.

El número de experiencias significativas que serán invitadas para presentarse en el Foro Educativo Distrital es de una (1) por cada localidad. Para la selección de las experiencias significativas se procurará la representatividad de todas las localidades. De las seleccionadas para participar en el Foro Educativo Distrital, el comité de expertos elegirá la que representará al Distrito en el Foro Educativo Nacional, que se realizará durante los días 10 y 11 de octubre de 2018 en la ciudad de Bogotá.

B. Segundo momento: Foro - conversación abierta sobre una Ciudad Educadora inclusiva y rural

El Foro Educativo Distrital Ciudad Educadora: inclusiva y rural se realizará durante los días 6 y 7 de septiembre de 2018. Durante el Foro se planteará una conversación abierta que facilite la conexión entre participantes, incluidos expertos inspiradores, la comunidad educativa, redes, mesas estamentales, sectores públicos y privados y la ciudadanía en general para reflexionar sobre las temáticas y aportar recomendaciones de política.

Los instrumentos de conversación, ponencias y construcción colectiva del Foro Educativo Distrital serán los siguientes:

- **Ponencias de expertos inspiradores:** habrá una agenda conformada por personas que, a nivel nacional e internacional, construyen conocimiento y relatan experiencias sobre cómo las ciudades educan para la inclusión y la integración y el reconocimiento de la ruralidad.
- **Historias que inspiran:** se socializarán las experiencias de los colegios del Distrito, seleccionadas como significativas de acuerdo con los criterios de valoración expuestos en este documento. Estas apoyarán la reflexión.
- **Construcción colectiva:** se realizarán mesas de reflexión temática, inspiradas por las ponencias y por las historias, para discutir y concluir colectivamente recomendaciones a la política en cuanto a las temáticas definidas.

C. Tercer momento: post foro

Posterior al Foro Educativo Distrital, se realizará el Post foro, que consistirá en:

- La participación del sector educativo de Bogotá en el Foro Educativo Nacional: esta participación se hará a través de una ponencia sobre los avances de Bogotá como Ciudad Educadora: inclusiva y rural y con la experiencia significativa seleccionada de acuerdo con los lineamientos del MEN para el Foro Educativo Nacional 2018.
- La medición de la huella de carbono y la compensación de las emisiones de carbono producidas: el Foro Educativo Distrital 2018 será sostenible ambientalmente y parte de este propósito se concretará a través de la medición de su huella de carbono⁴ durante el Post foro se realizará la compensación ambiental.
- Taller de aprendizaje de pares: como parte de una visión de impacto, las experiencias significativas participantes vivirán un taller de aprendizaje de pares, que permitirá reconocer cómo sus experiencias pueden ampliar el impacto que actualmente generan, trascendiendo su ámbito hacia otros contextos en donde puedan y requieran ser replicadas.
- Recomendaciones de política: parte fundamental del post Foro será la divulgación, a partir de los resultados de esta gran conversación de ciudad, de las recomendaciones de política surgidas en el Foro.

4. "Este indicador ambiental es la suma absoluta de todas las emisiones de gases de efecto invernadero, causadas directa o indirectamente por un individuo, organización, evento o producto. De forma simple, la huella de carbono se puede entender como la marca que se deja sobre el medio ambiente con cada actividad que emite gases de efecto invernadero" (Ministerio de Agricultura, 2017).

4. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Las experiencias significativas que se presentarán en el Foro Educativo Distrital 2018 están asociadas con prácticas, procesos o proyectos que evidencien cómo se avanza en la construcción de una Ciudad Educadora, inclusiva y rural. En este sentido, se reconocerá el proceso, los resultados y la oportunidad de ampliar el impacto de cada una de las experiencias consideradas como significativas, éstas deberán responder a alguno o a los dos ejes temáticos presentados en el presente documento.

A continuación, se enuncian los criterios de selección de las experiencias significativas, los cuales han sido diseñados de manera participativa, a través de talleres con grupos de interés y, para todos los casos, se aplicará una valoración.

Categoría: proceso de la experiencia significativa

Esta categoría hace referencia a los criterios que se considerarán para evidenciar el proceso que ha surtido la experiencia y que demuestra la incorporación de prácticas relacionadas con una ciudad que educa de manera inclusiva y que reconoce y potencia la ruralidad. Los siguientes son dichos criterios:

1. La metodología de implementación de la experiencia significativa está documentada y contempla procedimientos para su medición y crecimiento.
2. La metodología incorpora procesos pedagógicos y didácticos coherentes, innovadores y creativos para potenciar los procesos de aprendizaje.
3. La experiencia aporta o propone métodos para la educación inclusiva desde las realidades locales (rurales y urbanas).
4. La experiencia evidencia prácticas pedagógicas de educación inclusiva o educación rural, o ambas, desde una perspectiva territorial.
5. La experiencia evidencia ser una práctica pedagógica que relaciona contenidos disciplinares con las realidades del contexto inmediato para la educación inclusiva o rural, o ambas.
6. Evidencia intención y acción para transformar positivamente el ambiente escolar de acuerdo con la educación inclusiva y en contexto rural, según aplique.
7. La experiencia demuestra el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente.
3. Demuestra ser una experiencia que promueve el mejoramiento de la convivencia.
4. La experiencia ha logrado generar procesos de **integración curricular**.
5. La experiencia ha logrado generar procesos de **diálogos de saberes**.
6. La experiencia **es reconocida y valorada por la comunidad como una práctica pedagógica de transformación** para la educación inclusiva o rural, o ambas.
7. La experiencia está **institucionalizada**.
8. La experiencia se desarrolla **interinstitucionalmente**.
9. La experiencia incorpora prácticas y genera resultados que promueven la **sostenibilidad ambiental**.
10. La experiencia demuestra la **promoción de la orientación socio ocupacional para la inclusión o para la disminución de las brechas en la ruralidad**.
11. La experiencia demuestra la **promoción de alternativas de desarrollo rural** que fomenten el sentido de pertenencia del territorio por parte de los estudiantes, según aplique.
12. La experiencia demuestra aportar a una o más metas de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.⁵

Categoría: resultados de la experiencia significativa

Esta categoría hace referencia a los criterios que se considerarán para evidenciar cuáles han sido los resultados de la experiencia, ha de mostrar que su propósito es trabajar por una ciudad que educa de manera inclusiva y que reconoce y potencia la ruralidad. Dichos criterios son:

1. Demuestra ser una experiencia **que atiende una problemática concreta del entorno educativo y que evidencia formas de resolverlo**.
2. Demuestra ser una experiencia que fortalece las alianzas entre familia y escuela

Categoría: proyección de la experiencia significativa

Esta categoría hace referencia a la sostenibilidad de la experiencia en el tiempo, agregando valor a los colegios y sus entornos. Los siguientes son los criterios relacionados:

1. La experiencia demuestra crecimiento y adaptabilidad: se transforma conforme pasa el tiempo, es pertinente, dinámica y auto sostenible.
2. La experiencia evidencia ser una solución que puede ser replicada en otros contextos (usada en otras ins-

5. Para ampliar información se puede consultar en (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/#>)

tituciones educativas u otros territorios para generar impacto o valor).

Valoración de las experiencias significativas

Con el fin de atender a un proceso que ofrezca trazabilidad, transparencia y legitimidad, la valoración de las experiencias para participar en el Foro Educativo Distrital será realizada por un comité de expertos y de acuerdo con los criterios señalados anteriormente. Estos expertos harán parte del Comité de Foro de cada localidad y podrán orientar la decisión o participar de la misma reconociendo la autonomía de las localidades para estos efectos.

Dicha valoración usará la siguiente escala:

1. No cumple con el criterio especificado.
2. Enuncia el criterio especificado, pero no lo desarrolla o no es evidente su cumplimiento.
3. Cumple parcialmente con el criterio especificado.
4. Cumple con el criterio especificado.

La valoración se hará, en primera medida, por los colegios para el desarrollo de sus respectivos foros educativos institucionales, siguiendo los criterios de valoración y orientaciones dados por la SED mencionados en el capítulo 4 de este documento.

En segunda medida, la evaluación se realizará en cada localidad con el propósito de hacer la selección de las experiencias significativas para sus foros educativos locales bajo la coordinación de los Directores Locales de Educación y el acompañamiento de expertos temáticos externos.

De las experiencias participantes en los Foros Educativos Locales, se elegirán, por parte del comité local, la considerada como la más significativa, de acuerdo con los criterios de valoración, para participar en el Foro Educativo Distrital 2018.

De las experiencias seleccionadas para participar del Foro Educativo Distrital 2018 y, con base en los lineamientos del MEN para el Foro Educativo Nacional 2018, se escogerá la que representará al Distrito en ese evento.

Proceso para participar en el Foro Educativo Distrital

Las experiencias significativas deberán surtir el proceso de selección descrito. Para formalizar su participación en el Foro Educativo Distrital deberán diligenciar y enviar a la respectiva DILE la siguiente información:

1. Ficha de presentación: es un formato definido por la SED basado en los lineamientos del MEN relacionado con el Foro Educativo Nacional 2018 (véase anexo 1).
2. Video: Para la realización del video, que se coordinará con la Oficina de Comunicaciones de la SED, es fundamental gestionar y diligenciar los formatos contenidos en los anexos 2 y 3 y referidos a la autorización de aparición en el video y fotografías para los menores de edad y la respectiva autorización del rector.

Es importante tener en cuenta que la información contenida en los anexos podrá ser solicitada en cualquier momento tanto por la SED como por el MEN, así como por entidades de control, y es responsabilidad de cada establecimiento educativo en cabeza de su rector archivarla y guardarla debidamente.

5. CRONOGRAMA GENERAL

Actividades	Fechas
Realización de foros educativos institucionales y locales.	25 de mayo al 10 de agosto de 2018
Plazo de notificación de fechas de foros educativos locales al correo: dalvarezm@educacionbogota.gov.co	12 de junio de 2018
Foro Educativo Distrital 2018	6 y 7 de septiembre de 2018
Foro Educativo Nacional 2018	10 y 11 de octubre de 2018
Post-forov	Septiembre a noviembre de 2018

6. ANEXOS

Anexo 1. Ficha de documentación de registro de experiencias significativas

IDENTIFICACIÓN	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		
	Nombre del establecimiento educativo:		
	Código DANE:		
	Nombre del rector:		
	Localidad:		
	Dirección:	Zona (rural o urbana):	
	Correo electrónico:	Teléfonos de contacto:	
	DATOS DEL LÍDER DE LA EXPERIENCIA		
	Nombre y apellidos:		
	Documento de identidad:		
CARGO Docente/ Directivo/ Orientador Estudiante/ Tutor Líder de Educación Inicial Otro,	ÁREA		
Cuál:	Teléfono:		
Correo electrónico:			
Descripción breve del perfil del líder: (Nivel de estudios, áreas de interés, trayectoria profesional)			
IDENTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA	DATOS DE LA EXPERIENCIA		
	Propósito central de la experiencia:		
	Nivel educativo o grado(s) en el que se desarrolla la experiencia (puede señalar varias opciones y explicitar el o los grados)	Población a la que se dirige la estrategia (puede señalar varias opciones)	
	Primera infancia: Pre-escolar: Primaria: Secundaria: Media: Otros:	Estudiantes: Docentes: Orientadores: Coordinadores: Familia/ acudientes: Comunidad: Otros	
	Cuál:	Cuál:	
	Tiempo de ejecución: ¿Hace cuánto desarrolla la experiencia? (Marque con una X).		
<input type="checkbox"/> Menos de 1 año.	<input type="checkbox"/> Entre 1 año y 2 años.	<input type="checkbox"/> Más de 2 años y 3 años.	<input type="checkbox"/> Más de 3 años.

DESCRIBA BREVEMENTE LA EXPERIENCIA (máximo 100 palabras por cada pregunta)

1. ¿Por qué la experiencia es significativa en el marco de una ciudad educadora, inclusiva y rural?:

2. ¿Cuáles son los objetivos principales de la experiencia?:

3. ¿Cuál es la situación o problema que dio origen a la experiencia?

4. ¿Quiénes participaron en su definición?

5. ¿Cuál es la metodología usada?:

6. Si es el caso, ¿cuáles son los aliados institucionales o de la comunidad para la implementación de la experiencia?:

7. ¿Cuáles son los resultados más significativos de la experiencia?

8. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?

9. ¿Cuáles son las motivaciones para continuar con la experiencia?

10. ¿Cómo ha participado la comunidad educativa y los demás posibles participantes (organizaciones no gubernamentales, entidades del orden local, policía, organizaciones comunitarias, entre otras) en la implementación de la experiencia?

11. ¿De qué forma o a través de qué acciones concretas la experiencia ha sido inclusiva o ha promovido la inclusión educativa y/o la educación rural?

12. ¿Qué mecanismos, herramientas, medios para comunicar o elementos se han usado para el desarrollo y comunicación de las acciones?

13. ¿Cuáles han sido los roles del rector y de los demás directivos del establecimiento educativo en el diseño, implementación, acompañamiento y evaluación de la experiencia?

14. ¿Qué mecanismos se utilizan para dar cuenta del cumplimiento de los objetivos y el logro de las metas propuestas?

15. ¿Qué indicadores pueden dar cuenta del resultado de la experiencia?

16. ¿Qué acciones y mecanismos se han desarrollado para hacer sostenible la experiencia?

17. ¿Cómo participa el establecimiento educativo o la comunidad para hacer sostenible la experiencia?

18. ¿De qué manera la experiencia puede ser replicada en otros contextos (otros colegios o localidades)?

19. ¿Qué tecnologías amigables con el medio ambiente se han incorporado en la experiencia?

**Anexo 2. Formato para permisos y autorizaciones
Descargos legales: documento de autorización de uso
de imagen sobre fotografías y fijaciones audiovisuales
(videos) para uso público**

Atendiendo al ejercicio de la patria potestad establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y la Ley de 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia), la Institución Educativa: _____ solicita la autorización escrita del padre / madre de familia o acudiente del (la) estudiante _____ identificado(a) con tarjeta de identidad número: _____, alumno de la institución educativa para que aparezca ante cámara en una videograbación con fines pedagógicos que se realizarán en las instalaciones de la institución educativa mencionada.

El propósito del video es netamente pedagógico, sin ánimo de lucro y en ningún momento será utilizado para fines distintos. Lo anterior con el fin de convertirse en insumo para el Foro Educativo Distrital 2018 y, eventualmente, del Foro Educativo Nacional 2018.

Autorizo,

Nombre del padre / madre de familia o acudiente:

Cédula de ciudadanía del padre / Madre de familia o acudiente:

Nombre del estudiante:

Tarjeta de Identidad:

Anexo 3. Documento de autorización de uso de derechos de imagen y de propiedad intelectual otorgado a la Secretaría de Educación de Bogotá

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado y residenciado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía o pasaporte No. _____ de _____, quien actúa en nombre y representación de _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en calidad de acudiente, cuya imagen de mi hijo será fijada en una fotografía que utilizará y publicará la Secretaría de Educación del Distrito, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y procedimientos análogos a la fotografía, así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas: PRIMERA – AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, así como los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) y derechos conexos, a LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos a la fotografía. SEGUNDA - OBJETO: por medio del presente escrito, autorizo a LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO: la presente autorización de uso se otorga a LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red Internet. PARÁGRAFO: tal uso se realizará por parte de LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA – ALCANCE: la presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. QUINTA – EXCLUSIVIDAD: la autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. Por tanto, me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados.

Dada en _____, a los () días del mes de _____ del año _____

Firma del acudiente: _____

Nombre del acudiente: _____

C. C. N° _____ de _____

Nombre del estudiante: _____

Firma del estudiante: _____



@Educacionbogota /Educacionbogota



Educacionbogota



@educacion_bogota



www.educacionbogota.edu.co

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66 - 63

Teléfono: (57+1) 324 1000

Bogotá, D. C. - Colombia